

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 050-2022



Siendo las 15:30 horas del día 03 de agosto de 2022, se reunieron, a través del aplicativo para videoconferencias Zoom de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 050-2022 de fecha 03 de agosto de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

### **I. INFORMES**

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

#### **1.- Vicepresidenta Académica:**

- No tiene informes

## 2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

## 3.- Presidente:

- No tiene informes

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

### 2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

### 3.- Presidente

No tiene ningún pedido

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **OFICIO N° 0322-VPA-UNCA-2022**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita dejar sin efecto la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 004-2020/VPA-UNCA, y designar a los nuevos responsables de Laboratorios.

**DEBATE:** El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0322-VPA-UNCA-2022 de fecha 26 de julio de 2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 004-2020/VPA-UNCA de fecha 29 de mayo de 2020, se designó a los Jefes de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, en la actualidad algunos profesionales designados como Jefe de Laboratorios y Talleres, no tienen vínculo laboral con la Entidad, en este sentido solicita se deje sin efecto la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 004-2020/VPA-UNCA de fecha 29 de mayo de 2020, que designo a los Jefes de Laboratorios y Talleres de la UNCA y remite la propuesta de profesionales para ser designados como Jefe de Laboratorio y Taller, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	18197726	Jefe de Laboratorio de Computación e Idiomas.

Dra. Judith Marigen Bocanegra Nuñez	40750328	Jefe de Laboratorio de Biología.
Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu	16685225	Jefe de Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia.
Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu	16685225	Jefe de Laboratorio de Analítica.
Mg. Fredy Julio Flores Moscol	17855512	Jefe de Laboratorio de Física
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe de Laboratorio de Ensayo de Materiales.
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe Gabinete de Topografía
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe del Taller de Dibujo Técnico

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por mayoría el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO: .- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 004-2020/VPA-UNCA de fecha 29 de mayo de 2020.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como Jefes de Laboratorios y Talleres de la Universidad Ciro Alegría a los siguientes Docentes Ordinarios de la UNCA:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	18197726	Jefe de Laboratorio de Computación e Idiomas.
Dra. Judith Marigen Bocanegra Nuñez	40750328	Jefe de Laboratorio de Biología.
Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu	16685225	Jefe de Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia.
Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu	16685225	Jefe de Laboratorio de Analítica.
Mg. Fredy Julio Flores Moscol	17855512	Jefe de Laboratorio de Física
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe de Laboratorio de Ensayo de Materiales.
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe Gabinete de Topografía
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe del Taller de Dibujo Técnico

**2.- OFICIO N° 0323-VPA-UNCA-2022**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la renuncia de la Mg. Yurasy Noemi Garcia Robles al cargo de Asistente Administrativo de la UNCA.



**DEBATE:** El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0323-VPA-UNCA-2022 de fecha 02 de agosto de 2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0136-2019-CO-UNCA de fecha 05 de agosto de 2019, se aprobó el resultado final del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019-CAS-UNCA, que declara como ganadores entre otros, a la Mg. Yurasy Noemi Garcia Robles, en el puesto de Asistente Administrativo para la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Carta S/N de fecha 01 de agosto de 2022, la Mg. Yurasy Noemi Garcia Robles, presenta a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, su renuncia irrevocable al cargo de Asistente Administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que viene desempeñando desde el 05 de agosto del año 2019, con efectividad a partir del 01 de agosto de 2022. Asimismo, solicita se le exonere del plazo de (30) días de anticipación. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por mayoría el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**



**PRIMERO: .- ACEPTAR** la renuncia de la Mg. Yurasy Noemi Garcia Robles, al puesto de Asistente Administrativo para la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, asignada a la Vicepresidencia Académica, y la exoneración de plazo de 30 días, debiendo hacerse efectivo a partir del 01 de agosto de 2022.

**SEGUNDO: AGRADECER** a la Mg. Yurasy Noemi Garcia Robles, por los servicios prestados a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**TERCERO: SOLICITAR** a la Mg. Yurasy Noemi Garcia Robles, realice la entrega de cargo correspondiente a su jefe inmediato superior, bajo responsabilidad.



**3.- OFICIO N° 0327-VPA-UNCA-2022**, a través del cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la renuncia del Sr. Luis Villegas Sanchez, al cargo de Asistente de Laboratorio de Biología.

**DEBATE:** El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0327-VPA-UNCA-2022 de fecha 02 de agosto de 2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0117-2021-CO-UNCA de fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó el resultado final del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2021-CAS-UNCA, que declara como ganadores entre otros, al Blgo. Luis Alberto Villegas Sánchez, en el puesto de Asistente de Laboratorio de Biología de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Carta N° 22-2022-LAVS-UNCA de fecha 01 de agosto de 2022, el Blgo. Luis Alberto Villegas Sánchez, presenta a la Dirección de

Servicios Académicos de la UNCA, su renuncia al cargo de Asistente de Laboratorio de Biología de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que viene desempeñando desde mayo del 2021, con efectividad a partir del 01 de agosto de 2022. Asimismo, solicita se le exonere del plazo de (30) días de anticipación. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO: .- ACEPTAR** la renuncia del Blgo. Luis Alberto Villegas Sánchez, al puesto de Asistente de Laboratorio de Biología de la Universidad Nacional Ciro Alegría, y la exoneración de plazo de 30 días, debiendo hacerse efectivo a partir del 01 de agosto de 2022.

**SEGUNDO.- AGRADECER** a la Blgo. Luis Alberto Villegas Sánchez, por los servicios prestados a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**TERCERO: SOLICITAR** a la Blgo. Luis Alberto Villegas Sánchez, realizar la entrega de cargo correspondiente a su jefe inmediato superior, bajo responsabilidad.

**4.- OFICIO N° 001-2022/P.CES CAS 007-2022**, por el cual el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, solicita aprobación de las Bases del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0345-2022/CO-UNCA de fecha 26 de julio de 2022, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS- UNCA. Y que, mediante Oficio N° 001-2022/P.CES CAS 007-2022, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0345-2022/CO-UNCA de fecha 26 de julio de 2022, remitió al despacho de Presidencia, las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO: .- APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de

Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2022/P.CES CAS 007-2022 de fecha 02 de agosto de 2022.

**SEGUNDO: DISPONER** a la Dirección General de Administración, remitir a SERVIR los puestos convocados por la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad de ser registrados y publicados en el portal de TALENTO PERÚ - SERVIR, conforme al cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA.



**5.- OFICIO N° 002-2022/P.CES CAS 006-2022**, por el cual el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, solicita aprobación de Resultado Final.



**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0269-2022/CO-UNCA de fecha 04 de julio de 2022, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0275-2022/CO-UNCA de fecha 08 de julio de 2022, se deja sin efecto la solicitud de Requerimiento de Personal para el Puesto de Director de Servicios Académicos, autorizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0269-2022/CO-UNCA de fecha 04 de julio de 2022, de acuerdo a lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA. Así también, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0278-2022/CO-UNCA de fecha 12 de julio de 2022, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2022/P.CES CAS 006-2022 de fecha 12 de julio de 2022. En tal sentido, mediante Oficio N° 002-2022/P.CES CAS 006-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, adjuntando todos los actuados del referido proceso, incluyendo las Actas de Evaluación (Currículum Vitae y Entrevista Personal) y el Acta N° 004-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA – **Resultado Final** de fecha 03 de agosto de 2022. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.



**ACUERDO:**

**PRIMERO: .- APROBAR** los Resultados Finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 004-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA – **Resultado Final** de fecha 03 de agosto de 2022, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2022/P.CES CAS 006-2022 de fecha 03 de agosto de 2022.

**SEGUNDO: DECLARAR** como GANADORA del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, al postulante que a continuación se detalla:

N°	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI		Entrevista		Resultado FINAL
1	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	QUISPE PLASENCIA KELLY ANDREA	47248300	30	30	60	GANADORA

**TERCERO: DISPONER** al Director General de Administración, realizar las acciones pertinentes para la CONTRATACIÓN de la ganadora del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2022-CAS-UNCA, conforme al plazo establecido en el cronograma de las Bases Administrativas del mencionado concurso.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL